

LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN PRISIÓN. ESTUDIO DE LOS ALUMNOS DE LA UNED INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS *(Distance education in prison. Study about students of the UNED internal in prison)*

ANTONIO VIEDMA ROJAS

Universidad Nacional de Educación a Distancia
(España)

RESUMEN: La educación a distancia plantea, en la práctica, la ruptura de la relación directa y continuada entre profesor y alumno. La función del aula como espacio de comunicación cara a cara entre docente y discente pierde sentido en este modelo. La interacción educativa se reduce, entonces, a la formas de comunicación y/o apoyos académicos (tutores, mediadores, materiales didácticos etc.) que proporciona el propio sistema creado. La autonomía del alumno se convierte así en la característica clave del modelo. Por ello, la prisión a pesar de ser un espacio fuertemente cerrado al exterior puede convertirse en un lugar en donde es posible aplicar el modelo propuesto por la enseñanza a distancia.

El trabajo que se expone a continuación analiza la aplicación del modelo UNED en prisión partiendo de los datos obtenidos en el estudio realizado sobre el alumnado de la UNED interno en centros penitenciarios¹. A través de las condiciones del contexto, las características de los alumnos y sus expectativas comprobaremos la adecuación y dificultades del modelo en este complejo espacio.

Educación a distancia, prisión, exclusión social, educación superior, sistema penitenciario

¹ Este estudio ha sido llevado a cabo durante el año 2003 por el equipo de investigación del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED). Fue dirigido por Teresa Bardisa Ruiz y financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y la propia UNED (código de referencia EA2003-0023). Aunque muchas de las cuestiones aquí planteadas se han tomado de los resultados del estudio, las reflexiones y conclusiones publicadas en este artículo son sólo responsabilidad exclusiva del autor.

ABSTRACT: The model of education to distance presents in practice the break of the direct relation and continued among professor and student. The function of the classroom as space of communication face to face between teaching and student loses sense in this model. The educational interaction is reduced then to the forms of communication and/or academic supports (tutors, mediators, didactic material etc.) that provides the own system created. The autonomy of the student becomes the characteristic key of the model. For it, the prison æin spite of being a space strongly closed al exterioræ it can be can become a place where is possible to apply the model proposed by the teaching to distance.

The work that expose subsequently analyze the application of UNED model in prison. For it, we will take the information obtained in the study carried out on the students of the UNED internal in prison. In it the application of the model one is analyzed UNED in prison. Through the conditions of the context, characteristics of the students and its expectations we will verify the adaptation and difficulties of the model in this complex space.

Distance education, prison, social exclusion, high education, penitentiary system

1. INTRODUCCIÓN

El artículo que se muestra a continuación estudia la situación y aplicación práctica del Programa de Estudios en Centros Penitenciarios (PECP) utilizado en España. Con su exposición se pretende difundir los elementos principales que definen el modelo de educación a distancia desarrollado por la UNED en las prisiones. Para llevarlo a cabo, se analiza, inicialmente, el contexto general de la intervención. A continuación, las características sociodemográficas y académicas de los estudiantes que participan en el PECP. Seguidamente, se hace un breve recorrido por las principales características de los alumnos del estudio². Y, por último, se plantean las conclusiones más significativas que atraviesan la intervención.

A partir de esta exposición, se espera que el trabajo sirva como otra referencia de análisis práctico a aquellos que pretendan poner en marcha nuevas experiencias en un ámbito tan complejo como el de las prisiones.

La historia de la actuación de la UNED en los centros penitenciarios se remonta a una experiencia que a finales de los años setenta se llevó a cabo en la prisión de Carabanchel (Madrid). Desde entonces, y tras más de dos décadas de trabajo continuado en este espacio, el PECP se ha convertido en una intervención claramente afianzada en todo el sistema penitenciario, extendiéndose actualmente a 34 centros y a 505 alumnos. La consolidación del PECP se debe, entre otros, a los siguientes factores:

²Op. Cit. Estudio de los alumnos de la UNED internos en centros penitenciarios.

- Primero, la dependencia directa de la UNED de la Administración central del Estado (cuestión que comparte también con el sistema penitenciario). Hecho éste que facilita la gestión de aquellos aspectos relacionados con el control y la seguridad en la intervención y que, por tanto, se convierte en un elemento vital al referirnos al contexto de las prisiones.
- Segundo, la capacidad de la UNED para actuar en todo el territorio nacional. Cuestión esta que posibilita la universalización de la actuación a los centros penitenciarios del país (y del extranjero con población reclusa española).
- Tercero, la flexibilidad del modelo UNED para difundir sus contenidos en cualquier espacio.
- Cuarto, la extensión de la oferta a un gran número de titulaciones (según el PECP a todas las que ofrece la UNED).
- Quinto, la gran implantación y legitimación social del modelo UNED, lo que propicia la participación y ayuda en la creación de expectativas en los alumnos.

Todos estos factores se han ido decantando a lo largo del tiempo y le han proporcionado al PECP el soporte humano y técnico necesario para su aplicación. Ahora bien, además de la necesaria experiencia acumulada por las distintas instituciones, debemos mencionar el grado de implicación de muchos actores anónimos que son responsables también del éxito de la intervención. Nos referimos a los familiares y amigos de los presos, compañeros, maestros, trabajadores sociales y otros que les ayudan cotidianamente a superar las dificultades de estudiar en prisión.

2. CONTEXTO GENERAL DEL PECP

La entrada de la educación superior a las prisiones en España se justificó legalmente con el mandato que la Constitución democrática promovió al garantizar el acceso a este derecho *æsin* distinguir la situación penal en la que se encontrarane a todos los españoles que cumplieran los requisitos académicos exigidos. Sin embargo, la aplicación de esta disposición en las prisiones hay que examinarla igualmente atendiendo a otros aspectos que transforman lo que, en sentido general, supone la educación formal fuera de este ámbito.

La «reinserción» y la «ocupación valorada del tiempo» son dos de los aspectos que con más claridad orientan los objetivos de los sistemas educativos en la prisión. A través de ellos, la institución y la pena legitiman asimismo su función social (Foucault 1976). El control de la vida cotidiana del preso o la evaluación de su situación penal, también son observados a través de su capacidad de participación o superación de las pruebas realizadas por el sistema educativo.

Esta transformación de la educación en medio o herramienta de recuperación social del preso tiene claras implicaciones en el PECP. La imagen de las instituciones facilitadoras de la acción (prisión y universidad), de los mediadores que participan (tutores, profesores y responsables de formación de las prisiones) y de los propios alumnos emerge positivamente reforzada a través de la participación en el PECP. La prisión legitima socialmente su función, la universidad ejerce una tarea de apoyo social muy valorada y extraña a las propuestas que habitualmente se le solicitan, los mediadores además cerca de la nueva imagen de voluntariado social o de la acción moral ante la desigualdad que de la tarea profesional se justifican emocionalmente con los resultados positivos y, para los alumnos, la participación se convierte en la tabla de salvación para salir de la situación en la que se encuentran.

Si ésta es una situación que se alimenta básicamente de la práctica y la orientación ideológica de los creadores y participantes en el sistema, formalmente, el PECP se regula a través del convenio firmado entre el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, la UNED y otras instituciones del Estado. En él, se definen los principios básicos de la acción y se concretan las funciones de cada una de las instituciones.

En síntesis, la UNED se ocupa de todas las cuestiones académicas del PECP e Instituciones Penitenciarias establece la forma en que se ha de llevar a cabo el PECP dentro de las prisiones. A la hora de valorar las posiciones que ocupa cada institución en la intervención, no podemos olvidar nunca las características del espacio en el que se realiza el trabajo. La realidad de la prisión impone un contexto de seguridad, control de la comunicación y estrictas normas de funcionamiento interno sobre cualquier consideración académica. Quien tiene la responsabilidad de la vigilancia es quien impone siempre las normas de la intervención. Es decir, como en otros contextos, la actuación se ha de adaptar al espacio y no al contrario.

Específicamente, la acción de la UNED se concreta con el cumplimiento de las siguientes responsabilidades ofreciendo³ :

- Sistema de orientación, información y matriculación.
- Material didáctico básico de las carreras universitarias y del Curso de Acceso Directo⁴.
- Tutorías semanales en los centros penitenciarios prioritarios de algunas asignaturas del Curso de Acceso y de las que se determinen en las principales carreras.

³ Datos obtenidos de la documentación oficial del PECP.

⁴ Curso de Acceso a la universidad para mayores de veinticinco años que el sistema educativo español ofrece en toda su oferta universitaria y que, como veremos más adelante, es la única puerta de entrada de alumnos en las prisiones.

- Apoyo del centro asociado de la UNED más próximo para los alumnos en régimen abierto y en libertad condicional.
- Programa radiofónico general.

El compromiso de la UNED se extiende a toda su oferta educativa aunque siempre se deja claro en el convenio que las limitaciones respecto a la movilidad de los alumnos para realizar prácticas, las condiciones de distribución de materiales, exámenes, etc., dependen directamente de los responsables de Instituciones Penitenciarias-.

Cuando cumplen con los requisitos académicos, la financiación de la participación del alumnado en el PECP es completa. No obstante, también hay alumnos que, cuando no superan estos requisitos, se financian ellos mismos sus estudios.

Por otro lado, al establecer el mismo nivel de exigencia en la realización y superación de las pruebas de este alumnado respecto al general de la UNED, se les garantiza un trato igualitario (eliminando el rastro de la discriminación positiva) e, indirectamente, equiparando realmente el título obtenido.

Ahora bien, aunque las condiciones académicas de facto son las mismas que para el resto de los alumnos, hay dos requisitos clave que condicionan su participación (cuando es de forma gratuita) en el PECP: la realización de la prueba de Preacceso, específica del espacio penitenciario, y la obligación de presentarse al menos a una convocatoria en cada curso. La primera, es un filtro para aquellos internos que intentan participar en el PECP orientados sólo por los posibles beneficios económicos o penitenciarios. Al no conseguir superar la prueba quedan excluidos de la financiación o la beca (lo que en la práctica les expulsa del PECP). La segunda condición, se convierte en un rechazo de los que creen que no están preparados para aprobar. Es decir, en el caso de que la prisión en la que se hallan internos no celebre exámenes y tenga que trasladarse a otra para realizar el examen, el acto del traslado es tan penoso que supone el abandono de los indecisos.

En lo que se refiere a su aplicación cotidiana, los centros penitenciarios, como sistemas sociales prácticamente autónomos, representan un papel central en el PECP. De ellos dependen todas las cuestiones que regulan las condiciones en las que los alumnos estudian. Como es lógico, bajo su responsabilidad exclusiva se halla el control de todas las formas de comunicación entre los alumnos y la UNED, la regulación de todo lo referente al uso del espacio del estudio, el tiempo y los medios de que dispone el alumnado en cada prisión.

La relevancia de las características específicas y el grado de implicación del centro penitenciario en el PECP es tan importante que, sin duda, es el eje principal sobre el que gira la aplicación del PECP. En lo que se refiere a la orientación y dirección educativa interna propias, los centros penitenciarios regulan las condiciones más con la práctica y con relaciones informales entre alumnos y funcionarios que con los sistemas formalmente establecidos. De

nuevo, la educación se convierte, en algunos casos, en moneda de cambio en la relaciones entre presos y funcionarios.

Para finalizar este apartado, compararemos los medios que ofrece el modelo de educación a distancia de la UNED a sus alumnos en general, respecto de la situación habitual en la que muchos alumnos del PECP se encuentran. Aunque académicamente son valorados de la misma forma que el resto, existen claras desventajas en cuanto al uso de los medios habituales de la UNED para los segundos. En realidad, el contexto de la prisión dificulta claramente el normal desarrollo del modelo UNED general.

En concreto, las diferencias se manifiestan en las siguientes cuestiones.

Excepto que el alumno se encuentre en un grado de semilibertad, o en centros especialmente diseñados para estudiantes, su situación no les permite acceder a la red de Centros Asociados y los medios de los que estos disponen habitualmente. Exceptuando Soto del Real æúnico centro en el que existe un módulo específico de alumnos de la UNEDæ, la oferta de tutores o ayudas que ofrece la UNED en los centros asociados no son equiparables en cuanto a los medios de que disponen en las prisiones.

A diferencia del alumno general de la UNED, en la prisión, el alumno no tiene autonomía para decidir sobre la organización de su tiempo ni de su espacio de estudio.

Las condiciones de la prisión hacen que las comunicaciones que se establecen entre alumnos y profesores de la Sede Central (o tutores) sea prácticamente nula.

Las condiciones de seguridad impiden, en muchos centros, el uso de material electrónico o conexión a espacios de la UNED virtualizados para la enseñanza.

Aquellas asignaturas que exigen la realización de prácticas son prácticamente imposibles de cursar en la prisión.

3. PERFILES SOCIODEMOGRÁFICOS DEL ALUMNADO INTERNO

Expondremos a continuación algunas de las variables sociodemográficas más relevantes de este grupo de estudiantes. La edad, el sexo y el país de procedencia nos servirán para tener una aproximación general al fenómeno.

Al considerar la distribución por edades de los alumnos, la primera característica que define a esta población es la práctica inexistencia de menores de 25 años. Simplificando, podríamos decir que esta situación se produce

como resultado de la acción conjunta de dos importantes razones: el bajo nivel educativo con el que los jóvenes ingresan en prisión y el mayor esfuerzo temporal y académico que supone, para aquellos que intentan realizar estudios universitarios, acceder a través de la prueba de Selectividad (puerta de acceso al nivel universitario de la población en general). La consecuencia lógica de este hecho es que la entrada «natural» por la que los alumnos internos se incorporan mayoritariamente a la universidad es la prueba de Acceso para Mayores de 25 años.

El segundo aspecto que se puede destacar respecto a la variable edad es el similar comportamiento que la distribución porcentual del resto de categorías tiene cuando se compara a estos alumnos con los resultados del alumnado general de la UNED.

Por otro lado, si tenemos en cuenta la distribución por edades en lo que al sexo se refiere, se observa que las mujeres se incorporan más jóvenes al PECP. De hecho, en la categorías de 25 a 29 años son algo más del doble que el porcentaje de hombres. En el resto de las categorías, aunque su peso es siempre menor, su distribución es muy similar a la de ellos. Significativa es, también, la desaparición de mujeres estudiantes a partir de los 50 años de edad.

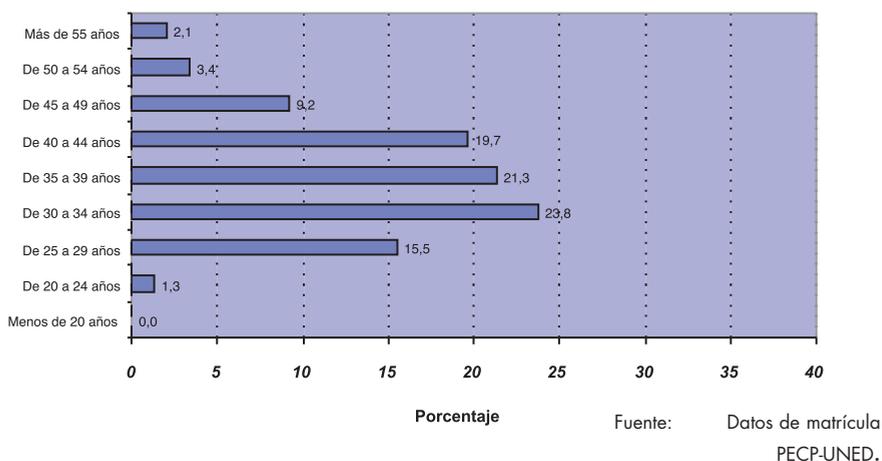


GRÁFICO 1. Distribución de alumnos totales por edad (porcentajes). Curso 2002-03.

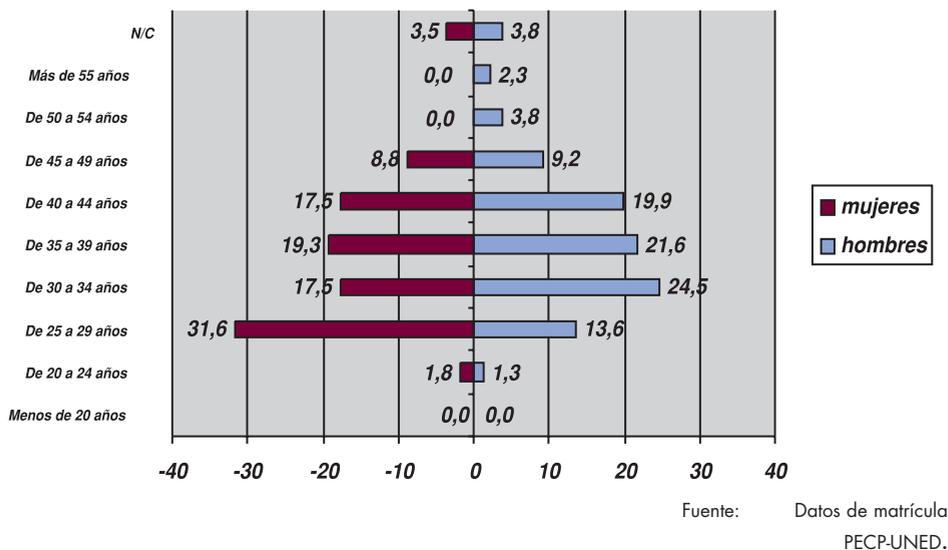


GRÁFICO 2. Distribución de alumnos totales por edad y sexo (porcentajes). Curso 2002-03.

No obstante, esta situación, que en términos generales, podría significar que las mujeres jóvenes se incorporan mucho antes al estudio en prisión que los hombres, revela otra circunstancia cuando analizamos este resultado cruzando la edad por el tipo de estudios. Al hacerlo, las diferencias se suavizan y se observa que el peso de las mujeres en esta primera categoría es superior debido a su incorporación proporcionalmente mayor al Curso de Acceso. Es decir, hay más mujeres jóvenes que estudian Acceso, pero esto, que se debería reproducir también en el resto de categorías, si se mantuvieran en el PECP, no se da realmente.

La caída de la presencia de mujeres en los restantes grupos de edad nos permite plantear diversas hipótesis:

1. Mayor dificultad para cursar estudios orientados a la consecución de títulos relacionados con la educación formal en la prisión. Si, como se ha observado en el estudio, se ve que las dificultades de las mujeres para estudiar en prisión se acrecientan respecto a los hombres cuando comparten con ellos el centro penitenciario; es decir, si su espacio cotidiano en prisión se halla circunscrito a una prisión dentro de la misma prisión, esta hipótesis se hace aún más plausible.
2. Relacionar este descenso con el tiempo más corto de condena.
3. El menor nivel educativo inicial respecto a los hombres⁵.

⁵ E. Almeda. Mujeres encarceladas. Barcelona. Ariel (2003).

4. El efecto que la orientación de los centros hacia cursos de «ocupación del tiempo» —marcadamente prácticos y relacionados con tareas que, tradicionalmente, se han asociado a las mujeres como peluquería, costura etc.—, pueda tener sobre ellas.

En síntesis, todas estas circunstancias, pueden hacer que las mujeres se desliguen de la educación formal, sobre todo cuando las dificultades de la educación superior les supone una pérdida relacional comparativa tan grande. En una situación social en la que se valora con la misma recompensa las tareas destinadas a la actividades informales que las que se orientan a la educación formal, y las informales tienen, además, un estímulo de relación social más gratificante que el aislamiento necesario para abordar el estudio individual, hace que sea lógico un resultado de estas características.

Tipo de estudio	Sexo	
	% Hombres	% Mujeres
Curso de Acceso	33,0	47,4
Carreras	67,0	52,6
TOTAL	100	100

Fuente: Datos de matrícula
PECP-UNED.

TABLA I. Distribución de alumnos en Curso de Acceso y carreras por sexo (porcentajes). curso 2002-2003.

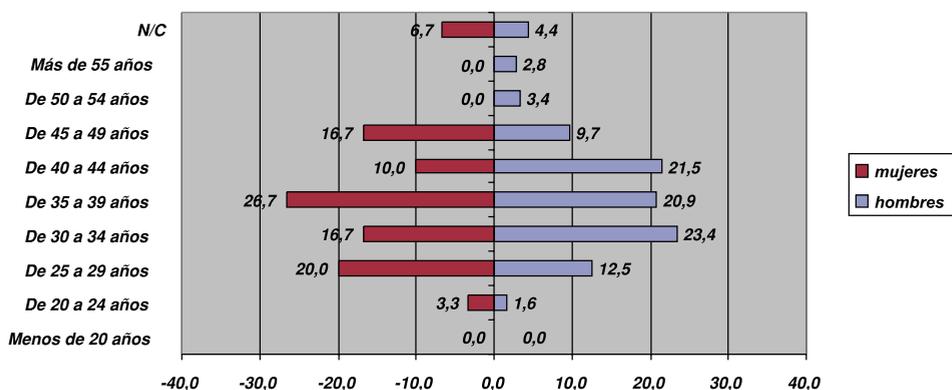
Edad	Hombres (datos absolutos)	% Hombres	Mujeres (datos absolutos)	% Mujeres
Menos de 20 años	0	0,0	0	0,0
De 20 a 24 años	5	1,6	1	3,3
De 25 a 29 años	40	12,5	6	20,0
De 30 a 34 años	75	23,4	5	16,7
De 35 a 39 años	67	20,9	8	26,7
De 40 a 44 años	69	21,5	3	10,0
De 45 a 49 años	31	9,7	5	16,7
De 50 a 54 años	11	3,4	0	0,0
Más de 55 años	9	2,8	0	0,0
N/C	14	4,4	2	6,7
TOTAL	321	100	30	100

Fuente: Datos de matrícula
PECP-UNED.

TABLA II. Distribución de alumnos por edad y sexo (datos absolutos y porcentajes) excluyendo el Curso de Acceso. Curso 2002-03.

A pesar de estas circunstancias, hay que tener en cuenta que el mayor interés de las mujeres por incorporarse al PECP seguiría las mismas pautas que siguen en el ámbito universitario general. Según los datos obtenidos en el estudio, parece que la orientación hacia el mercado laboral de las mujeres en la prisión es mayor que en los hombres. En definitiva, la elección de las que participan, si se tienen en cuenta las mayores dificultades de su espacio, sería más pragmática. En realidad, lo que puede suceder es que el coste social del aislamiento es mucho mayor para ellas.

Continuamos este bloque de datos sociodemográficos incluyendo una mínima información sobre la procedencia de los internos por naciones y continentes.



Fuente: Datos de matrícula PECP-UNED.

GRÁFICO 3. Distribución de alumnos totales por edad y sexo (porcentajes), excluyendo el Curso de Acceso. Curso 2002-03

País de procedencia	Absolutos	% Verticales
España	174	74,4
Colombia	23	9,8
Argentina	5	2,1
Perú	4	1,7
Resto de países	28	12,0
TOTAL	234	100,0

Fuente: Datos de matrícula PECP-UNED.

TABLA 3. Distribución de alumnos por país de procedencia (datos absolutos y porcentajes). Curso 2001-02

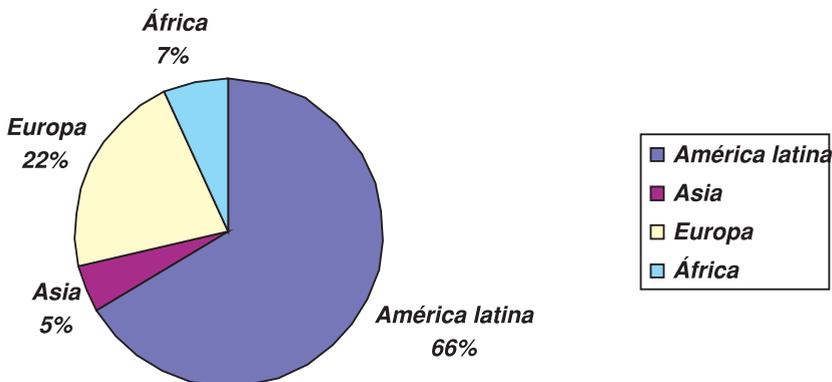
Como era lógico de esperar, el mayor contingente de alumnos lo componen los españoles (74 % del total de los alumnos); el siguiente grupo procede de Colombia (9,8 %) y, a gran distancia, se sitúan los alumnos que proceden de Argentina y Perú. El conjunto del resto de países representa el 12 % de los alumnos. Lo que realmente resulta digno de reseñar de este dato es el hecho de que su procedencia se corresponda con 20 países diferentes.

Continente	Absolutos	Porcentajes
América latina	40	66,6
Asia	3	5,0
Europa (sin España)	13	21,7
África	4	6,7
TOTAL	60	100,0

Fuente: Datos de matrícula
PECP-UNED.

TABLA 4. Distribución de alumnos por continente de procedencia (datos absolutos y porcentajes). Curso 2001-02

Además de la influencia que tiene la distribución de extranjeros en las prisiones, el hecho de compartir la lengua materna es la hipótesis más plausible que explicaría el predominio de alumnos internos procedentes de Latinoamérica.



Fuente: Datos de matrícula
PECP-UNED.

GRÁFICO 4. Porcentaje de alumnos totales por continente de procedencia (excluida España). Curso 2002-03

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL ALUMNADO

Al exponer las características territoriales de la distribución de alumnos por centros penitenciarios en que éstos se encuentran⁶, se podría pensar que el análisis de este hábitat podría ser irrelevante —ya que la decisión del centro del internamiento no es una cuestión que dependa de la elección exclusiva del interno—. No obstante, si bien es cierto que hay circunstancias en las que esta decisión no les corresponde, lo que sucede en la práctica es que (en cumplimiento de la ley que regula el internamiento) los internos se van acercando paulatinamente a sus lugares de origen o a aquellos lugares en los que tienen familia.

Una primera aproximación a los datos de la distribución de alumnos por centro podría derivar en una tipología inicial de los mismos. Si descartamos el Centro de Soto del Real⁷ por su carácter excepcional, vemos como estos se agrupan en tres categorías:

- Aquellos que tienen alrededor de veinte alumnos.
- Los que oscilan entre cuatro y ocho alumnos.
- Los que no superan, en ningún caso, los tres alumnos.

La relevancia de estos datos se debe al fenómeno de dispersión del alumnado que representa. El efecto más importante sobre el PECP es la mayor complejidad en la gestión. En este sentido, el envío de materiales, los traslados de internos para exámenes, la desigualdad de oportunidades ante la heterogeneidad en la disponibilidad de medios, los sistemas de seguridad y otras importantes cuestiones se ven afectadas por esta realidad.

Esta práctica de dispersión de los estudiantes *a*orientada por una elección que prioriza sus necesidades afectivas por encima de las académicas^a significa que, en términos generales, los alumnos, siempre se van a distribuir de forma heterogénea por todo el territorio. A menos que el diseño de la intervención filtre esta posibilidad, este hecho de difusión aparecerá cotidianamente. Las condiciones afectivas y sociales de la prisión son tan duras que los presos sólo tienen en el exterior, y no en otras actividades, su mundo.

Por tanto, si las condiciones son semejantes a la del contexto español, las intervenciones que tengan por objetivo cubrir todo el sistema penitenciario se encontrarán habitualmente con una distribución heterogénea del alumnado. La solución a este problema de gestión parece que se debe encaminar más hacia la

⁶ Como se verá en los datos sobre centros penitenciarios, los alumnos en centros en el extranjero no llegan al 1 % del total.

⁷ La prisión de Soto del Real es excepcional por tener un módulo prácticamente exclusivo de alumnos del PECP. En él, las condiciones para los alumnos son bastante mejores que en el resto de las prisiones españolas. Los medios, tanto materiales como humanos, garantizan un desarrollo prácticamente normal de la actividad docente.

capacitación y flexibilidad de la actuación que a la concentración del alumnado en prisiones marcadas para el estudio, ya que, es más fácil transformar y adecuar los resortes de gestión (al fin y al cabo, bajo el control de sus responsables) que transformar prácticas y necesidades sociales de los alumnos (cuestión esta que no se halla bajo el control interno de estos responsables). Renunciar a su vida social externa es una decisión tan dolorosa para el alumno interno que es muy improbable que cualquier oferta de mejora de espacio de estudio haga cambiar el orden de sus prioridades.

El hecho comentado se puede observar claramente en la tabla 5.

A Lama	5	0,94	Madrid V	121	22,66
Albolote	4	0,75	Madrid VI	22	4,12
Alcalá Militar	11	2,06	Málaga	13	2,43
Algeciras	3	0,56	Melilla	1	0,19
Alicante Cumplimiento	1	0,19	Murcia	1	0,19
Alicante II	1	0,19	Nanclares de Oca	3	0,56
Almería	2	0,37	Ocaña I	5	0,94
Ávila	2	0,37	Ocaña II	2	0,37
Badajoz	3	0,56	Orense	1	0,19
Barcelona Hombres	16	3,00	Palma de Mallorca	5	0,94
Bilbao	1	0,19	Pamplona	1	0,19
Briñas	11	2,06	Ponent	5	0,94
Burgos	1	0,19	Puerto I (Cádiz)	1	0,19
C.I.S «Victoria Kent»	21	3,93	San Sebastián	1	0,19
C.I.S. Valencia	1	0,19	Santander	3	0,56
Cáceres	1	0,19	Segovia	9	1,69
Castellón	8	1,50	Sevilla	17	3,18
Ceuta	3	0,56	Sevilla Psiquiátrico	2	0,37
Córdoba	8	1,50	Tarragona	4	0,75
Cuatro Caminos	9	1,69	Teixeiro	10	1,87
Daroca	2	0,37	Tenerife	13	2,43
Dueñas	10	1,87	Topas	29	5,43
El Dueso	2	0,37	Valencia Cumplimiento	3	0,56
Figueras	1	0,19	Valencia Preventivos	3	0,56
Herrera de la Mancha	1	0,19	Valladolid	4	0,75
Huelva	2	0,37	Villabona	3	0,56
Jaén	15	2,81	Zaragoza	12	2,25
Las Palmas de G.C.	6	1,12	Libertad	9	1,69
Logroño	6	1,12	Libertad Condicional	10	1,87
Lugo Bonxe	7	1,31	Libertad Definitiva	1	0,19
Madrid I	4	0,75	Libertad provisional	3	0,56

Madrid II	8	1,50	Centros extranjeros	5	0,94
Madrid III	19	3,56	Extradición	1	0,19
Madrid IV	16	3,00	TOTAL	534	100

Fuente: Datos de matrícula
PECP-UNED.

TABLA 5. Distribución de alumnos por centro penitenciario (datos absolutos y porcentajes).
Curso 2002-03.

PERFILES ACADÉMICOS

A la hora de analizar el perfil académico de este grupo, el primer dato relevante que se puede ver es el gran peso que el porcentaje de matriculados en el curso de Acceso tiene respecto al conjunto de alumnos (cerca del 35 % del total). Si observamos el gráfico nº 7, comprobaremos también que la evolución de este hecho se ha repetido a lo largo del tiempo. La expectativa de futuro que es capaz de crear la educación superior entre algunos internos y la preparación académica previa (tabla nº 7) con que los estudiantes acceden al PECP, serían las dos causas que podrían explicar básicamente este hecho.

	Hombres			Mujeres			Totales		
	Abs.	% Vert.	% Hor.	Abs.	% Vert.	% Hor.	Abs.	% Vert.	% Hor.
Curso de Acceso (CAD)	155	32,6	85,2	27	47,4	14,8	182	34,1	100,0
Derecho (ambos planes)	97	30,8	96,0	4	13,3	4,0	101	29,3	100,0
Geografía e Historia	4	1,3	66,7	2	6,7	33,3	6	1,7	100,0
Historia (plan nuevo)	9	2,9	100,0	0	0,0	0,0	9	2,6	100,0
Filología	4	1,3	100,0	0	0,0	0,0	4	1,2	100,0
Filología Hispánica	2	0,6	100,0	0	0,0	0,0	2	0,6	100,0
Filología Inglesa	4	1,3	66,7	2	6,7	33,3	6	1,7	100,0
CC. Económicas	1	0,3	100,0	0	0,0	0,0	1	0,3	100,0
CC. Empresariales	2	0,6	100,0	0	0,0	0,0	2	0,6	100,0
ADE	26	8,3	89,7	3	10,0	10,3	29	8,4	100,0
Economía	2	0,6	100,0	0	0,0	0,0	2	0,6	100,0
CC. Físicas	4	1,3	80,0	1	3,3	20,0	5	1,4	100,0
CC. Matemáticas	2	0,6	100,0	0	0,0	0,0	2	0,6	100,0
CC. Químicas	5	1,6	100,0	0	0,0	0,0	5	1,4	100,0
Ingeniería Industrial	3	1,0	100,0	0	0,0	0,0	3	0,9	100,0
CC. Políticas	8	2,5	88,9	1	3,3	11,1	9	2,6	100,0
Sociología	12	3,8	85,7	2	6,7	14,3	14	4,1	100,0
Psicología (ambos planes)	27	8,6	87,1	4	13,3	12,9	31	9,0	100,0
CC. Educación	2	0,6	66,7	1	3,3	33,3	3	0,9	100,0
Pedagogía	1	0,3	50,0	1	3,3	50,0	2	0,6	100,0
Educación Social	12	3,8	85,7	2	6,7	14,3	14	4,1	100,0
Filosofía	9	2,9	90,0	1	3,3	10,0	10	2,9	100,0
Inf. Sistemas (ambos planes)	27	8,6	96,4	1	3,3	3,6	28	8,1	100,0

Inf. Gestión (ambos planes)	28	8,9	100,0	0	0,0	0,0	28	8,1	100,0
Ingeniería Informática	1	0,3	100,0	0	0,0	0,0	1	0,3	100,0
Turismo	23	7,3	82,1	5	16,7	17,9	28	8,1	100,0
Subtotal de carreras	315	100,0	91,3	30	100,0	8,7	345	100,0	100,0
Aula Abierta	2	0,4	100,0	0	0,0	0,0	2	0,4	100,0
Form. del profesorado	2	0,4	100,0	0	0,0	0,0	2	0,4	100,0
Doctorado	2	0,4	100,0	0	0,0	0,0	2	0,4	100,0
TOTAL	476	100,0	89,3	57	100,0	10,7	533	100,0	100,0

Fuente: Datos de matrícula PECP-UNED.

TABLA 6. Distribución de alumnos por sexo y estudios que cursan (datos absolutos y porcentajes*). Curso 2002-03.

*Los porcentajes referentes a alumnos de carreras están calculados respecto al subtotal de carreras.

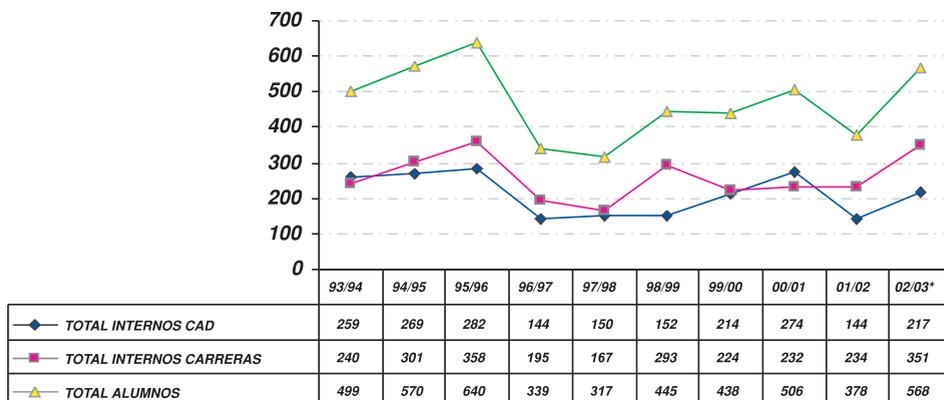


GRÁFICO 7. Evolución de la participación total en el PECP. Elaboración propia a partir de los datos de matrícula.

En lo que se refiere a las titulaciones, la carrera de Derecho (como ha sucedido históricamente en la UNED) es también la elección mayoritaria entre el alumnado interno. Tomando como referente el último año, el número de alumnos matriculados en Derecho representa el 29,3% del total. Comparativamente, las carreras que podríamos denominar «mayoritarias» (Psicología, ADE, las dos Ingenierías Técnicas en Informática æGestión y Sistemasæ y la recientemente creada Diplomatura en Turismo) absorben, cada una de ellas, un número de alumnos que oscila entre el 8% y el 9% del total. Si exceptuamos Sociología (4,6%), Educación Social (4 %) y Filosofía (2,9%), las demás titulaciones podrían ser consideradas como minoritarias.

Este comportamiento reproduce entre el alumnado interno una orientación muy similar a la del general de la UNED. En la práctica, esto significaría que, pese a las especiales circunstancias en las que se hallan, hay elementos comunes como la proyección futura de los estudios o la orientación pragmática cuando se adecúan condiciones de estudio a condiciones espacio-temporales (caso de las carreras que como Derecho son más fáciles de abordar autónomamente) que indican estrategias similares. En consecuencia, la hipótesis de comportamientos de elección marcados por el hecho de ser internos no se sostiene frente a los datos. Sus formas de elección son muy parecidas a la del resto del alumnado general.

TITULACIÓN DE INGRESO	ABSOLUTOS	% VERTICALES
Menos de BUP o similar para el CAD	33	20,1
BUP o similar para el CAD	66	40,2
Aprobado el CAD	10	6,1
Grado medio (diplomaturas...)	20	12,2
Escuela General Militar y Academias Militares	25	15,2
Traslado de expediente desde otras universidades	3	1,8
COU, PREU o similar	7	4,3
Maestro en Enseñanza Primaria	0	0,0
Licenciado por Facultad o ETS	0	0,0
Doctor por Facultad o ETS	0	0,0
NC	0	0,0
TOTAL	164	100,0

Fuente: Estudio sobre perfiles psicossociales. IUED.

TABLA 8. **Distribución de alumnos por titulación de ingreso (absolutos y porcentajes). Curso 2002-03**

Respecto a la titulación previa de los alumnos en el momento de acceder a los estudios en la UNED, la conclusión más importante que se puede extraer de la tabla 7 es que, por lo general, los alumnos que ingresan al PECP tienen ya una base de conocimientos previos suficientes como para plantearse la realización de estudios universitarios como un esfuerzo posible. Dos detalles complementarios confirmarían este planteamiento: por un lado, destaca el bajo porcentaje de alumnos participantes en el PECP (en torno al 20 %) cuyo punto de partida en el momento del ingreso en prisión era inferior al mínimo exigido para la realización del Curso de Acceso. Y, por otro lado, que una gran mayoría de alumnos parten ya con titulación suficiente como para entrar directamente en el Curso de Acceso, incluso en carreras, ya que cuentan con el CAD o titulación equivalente superada de antemano. Podríamos deducir que para que los alumnos crean que pueden intentar el reto, se deben dar unas mínimas condiciones académicas previas.

Otro aspecto académico relevante es la cantidad de alumnos que, hasta el momento, ha podido acabar sus estudios. Aunque los resultados son discretos (16 licenciados que hayan terminado en la UNED) esta cuestión hay que relativizarla adecuadamente. Los efectos sociales que la participación en el PECP tienen entre los participantes, sus compañeros o familiares son difíciles de evaluar. Por ello, cualquier valoración del éxito en la actuación ha de incluir parámetros que vayan más allá de lo meramente cuantitativo o formal.

El abandono, al igual que el caso anterior, es otro dato a tener en cuenta. Las cifras en las carreras más complicadas de llevar a cabo autónomamente (caso de las titulaciones del área de ciencias o las que necesitan algún medio específico (como prácticas o materiales electrónicos) superan visiblemente a las del alumnado general. Las dificultades para superar los cursos más avanzados son muy grandes para este alumnado.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES EN EL PECP.

Al hablar con anterioridad de las características académicas de los estudiantes que participan en el PECP, se vio como los alumnos que partían con alguna formación previa, aunque ésta fuera mínima, tenían más peso en la composición final del grupo que pasaba las primeras pruebas y continuaban con sus estudios.

El estudiante que participa finalmente en el PECP no ha sido, por lo general, un mal estudiante. La percepción que tienen al recordar etapas pasadas en la enseñanza básica, secundaria o formación profesional suele ir asociada a buenas experiencias e, incluso, a buenos rendimientos académicos. Con mucha frecuencia son estudiantes que «hasta que me ocurrió aquello...» interpretan; es decir, la fractura en su vida que posteriormente le hace cometer el delito por el que le detienen, no han visto esa etapa educativa como una carga insuperable. Lógicamente, esa reconstrucción de un buen pasado estudiantil supone también un refuerzo inicial tendente a conseguir suficientes argumentos como para volver a enfrentarse a una actividad mental, la relacionada con el hecho de estudiar, olvidada hace tiempo para muchos.

Esta decisión inicial no suele ser tomada en solitario. Las vías que le inducen a intentarlo suelen provenir de personas cercanas en las que ellos confían y que se convierten en promotores del intento (compañeros, miembros de ONG, trabajadores sociales, etc.). Un actor principal en esa etapa inicial es el coordinador de formación de la prisión. Su capacidad de influencia y la posibilidad real de orientar decisiones que mejoren las

condiciones de estudio del candidato en la prisión, juegan un papel clave en la participación. También influyen los amigos o familiares que, con su acción directa, es decir, sirviendo de apoyo estratégico real (compra de libros fuera, ayuda en los traslados de materiales, etc.), moral (cambiando su actitud hacia ellos y apoyándolos al reinterpretar esta decisión como un cambio de actitud conducente a la «normalidad» del interno) o, como en algunas ocasiones, convertidos en ejemplos de referencia que consiguieron estudiar a través de la UNED, facilitan las primeras etapas.

La decisión inicial de comenzar de nuevo a estudiar puede justificarse o estar motivada por muchas cuestiones, pero lo que parece común, entre los que continúan con éxito, es esta mínima condición de estudiante que ha logrado superar algún curso de enseñanzas básicas y el apoyo familiar o psicosocial de esos actores ya citados. Es muy raro, encontrar personas que, sin tener ningún estudio básico (casi analfabetos) o sin tener estos apoyos, hayan conseguido continuar en el PECP. El esfuerzo intelectual, la dureza de las pruebas y, sobre todo, la percepción de posibilidad de alcanzar ese horizonte mitificado de la enseñanza superior en este contexto, está muy relacionada, por tanto, con la ayuda que genera en ellos la idea de autopercepción de capacidad para ser universitario. Como ocurre generalmente en la UNED, el enfrentamiento personal y autónomo ante la materia de estudio requiere una gran autoestima previa.

El hecho de no poseer estas mínimas condiciones académicas previas, la relación que suele haber entre esta circunstancia y un origen relacionado con la exclusión social, produce estereotipos que estigmatizan socialmente en la prisión a los candidatos que ni siquiera se plantean como posible esta fase de decisión inicial. Los resultados de este etiquetaje son claros. Con ellos se crea un perfil asociado a la exclusión y definido por los propios actores (tanto internos como coordinadores) como los que su vida es la cárcel o éstos están siempre entrando y saliendo y nunca podrán hacer esto (refiriéndose a estudiar formalmente). Junto a esta situación, el estereotipo contrario del posible candidato; es decir, los que en algún momento de su vida han tenido algún problema puntual... y, por lo tanto, estar aquí es un accidente.

Estas dos metáforas definen en realidad lo que sucede: para el primero, la prisión es su hábitat natural, es su casa, entra y sale constantemente. El estudio no le va a permitir alejarse de ella. Para el segundo, la prisión es un accidente que rompe una vida alejada de la prisión. Esta visión induce a que el estudio sea una tabla de salvación o la medicina que le puede recuperar.

En función de estos dos estereotipos, la orientación académica sufre una doble fractura: los que tras ese accidente (y, permitiéndonos utilizar la misma metáfora) se pueden curar, que serían los candidatos al PECP, y los que su vida es esta. Este segundo grupo se subdivide a su vez entre los que, alejados de la

educación formal, se les proporcionan cursos prácticos que les puedan servir para reincorporarse al mundo exterior a través de la consecución de un trabajo (albañilería, fontanería, jardinería, etc.) y los que se les orienta a lo que se denominan cursos de ocupación del tiempo; es decir, los que sólo tienen como objetivos sacarlos del espacio común más conflictivo: el patio.

Además de estas condiciones académicas y sociales descritas previamente, el aprovechamiento del tiempo es otra cuestión específica del contexto de la prisión que influye en los alumnos cuando toman la decisión de participar en el PECP. El tiempo de condena es un eje a partir del cual se rigen muchas de las condiciones previas que, tanto los internos como los funcionarios de la prisión, evalúan cuando se plantea la posibilidad de participar o animar a participar en el PECP.

De la misma manera que las condenas cortas impiden, en la práctica, la participación, las condenas largas suponen para el interno una especie de obligación sobre un cuestionamiento básico: ¿cómo aprovechar ese largo tiempo? En general, el recluso interpreta el tiempo que pasa en prisión como ... un tiempo perdido, del que va a disponer abundantemente en vista que veo que esto va 'pa' largo, pues digo: vamos a aprovechar el tiempo.

Asociada a estas dos cuestiones, la disponibilidad y la apreciación del tiempo, la educación, para este grupo, surge como un punto de apoyo para afrontar su nueva situación. La variedad de justificaciones sobre la concepción de los estudios como medio para salvar esta fractura temporal en su vida recorre todo el espectro que va desde la idealización de la educación como elemento vital de salvación personal, hasta el pragmatismo de los que ven la oportunidad de realizar los estudios, ya que nunca tuvieron tiempo o dinero para llevarlos a cabo.

Comúnmente, la interpretación que asocia la visión de la educación a una herramienta de defensa ante una sociedad o un sistema carcelario injusto se da, sobre todo, en los alumnos que parten de peores posiciones sociales. Para estos alumnos, el estudio se convierte en un medio para por lo menos poder defenderme —ya sea dentro o fuera de la prisión—. Sin embargo, a medida que nos acercamos hacia ese alumno tipo definido previamente, las orientaciones pragmáticas que se proyectan hacia la incorporación laboral en mejores posiciones aparecen con mayor frecuencia.

No obstante, e independientemente de su origen social, hay dos características que todos comparten al concebir la educación: el deseo de ser aceptado de nuevo por sus entornos familiares más próximos y el reto de la superación personal. Estos dos elementos tendentes a la mejora personal y aceptabilidad social se proyectan fundamentalmente fuera de la prisión y son también características que influyen en la participación de este grupo en el PECP.

Ahora bien, todos estos argumentos que les sirven para idealizar la educación —y, por extensión, a la UNED— no les alejan nunca de una visión realista de lo que supone realizar estudios de este nivel en la prisión. Las referencias constantes a la dificultad de acabar estos estudios, la apreciación de exigencia y dificultad con la que se asocia la UNED, la visión de los resultados favorables como elemento vital de refuerzo o la negación de asociar sus (en algunos casos) mejoras en las condiciones de vida al hecho de estudiar en el PECP, sintetizan uno de los resultados más importantes de la investigación: la educación, más que asociarse para ellos a conceptos como reinserción o reeducación etc., se relacionan con la búsqueda de cubrir necesidades sociales y personales concretas con las que afrontar su estancia en la prisión.

En síntesis, los conceptos como reinserción o reeducación —manejados habitualmente por los expertos de la prisión— no aparecen en sus discursos como una explicación plausible de su participación. Sin embargo, la ocupación valorada del tiempo, la posibilidad de un futuro social o profesional mejor, la mejora de la aceptabilidad social de su entorno y, sobre todo, la realización de un esfuerzo individual solitario se convierten en la base de su decisión. En la práctica, parece que los conceptos manejados por los expertos son rechazados, o bien han sido ya superados por los estudiantes previamente a su decisión de participar en el PECP.

Para concluir este apartado vamos a proponer el primer esquema teórico que nos sirva para situar la participación en el PECP de los alumnos. En un extremo de este eje (que nos serviría para entender las expectativas que tienen los alumnos en la participación) se situarían aquellos alumnos cuyo interés por participar se basa, fundamentalmente, en la solución de situaciones presentes concretas (mejora de condiciones de vida en la prisión, formas de obtener confianza en los funcionarios, mejora de autoestima, la educación como autodefensa, etc.). En concreto, aquellos alumnos que orientan su participación académica en el PECP hacia la solución de su presente más inmediato. En el otro extremo estarían los que proyectan su participación académica hacia el futuro fuera de la prisión (mejora de posiciones sociales en su entorno social, laboral, etc.).

En consecuencia, a lo largo del eje podremos ir situando aquellas posiciones de los alumnos que comparten características de orientaciones presentes y futuras según el peso de cada una de ellas.

Relacionado con este eje están las estrategias de ingreso y permanencia en el PECP. Pudiéndose —si se conoce previamente— orientar el proceso de participación del alumno —y del Programa mismo— hacia posiciones que, más que servir para solucionar situaciones presentes, sirvan para proyectarse fundamentalmente fuera de la prisión.



CONCLUSIONES

A pesar de todas las dificultades, frenos y resistencias que deben resolver cotidianamente todos los implicados, no debemos perder nunca de vista la importancia de la acción y el complejo espacio en el que trabaja el PECP. Quizás el logro más apreciable —desde nuestra perspectiva externa— haya sido poder llevar la educación superior a la prisión como algo normal y convertirlo, además, en un hecho actualmente incuestionable. Si tenemos en cuenta el sentido de exclusión social que intrínsecamente tiene este espacio, y la instalación de una interpretación «elitista» que la educación superior ha tenido durante largo tiempo en el imaginario colectivo de los españoles, valoraremos aún más si cabe la tarea llevada a cabo por el PECP.

Sobre la aplicación del modelo general de la UNED, todo indica que la enseñanza a distancia es el método más apropiado para ser aplicado en este espacio. No obstante, debemos señalar que las limitaciones de comunicación y/o uso autónomo del tiempo o espacio que impone la prisión requieren de una adecuación más flexible del modelo. La imposibilidad del uso de los medios que habitualmente ofrece la UNED al resto de sus alumnos, implica que los alumnos internos se encuentren en desventaja respecto al resto. Entendemos que la dificultad es grande, pero quizá éste sea el momento de poder ofrecer medios y materiales más adecuados.

De las características del alumnado se han desprendido las siguientes conclusiones:

La similitud de estrategias en la elección de carreras, las características previas y la situación en la que habitualmente desarrollan sus estudios nos ha mostrado un tipo de estudiante más parecido al alumnado general de la UNED que a un colectivo marginal o muy diferenciado. Sin embargo, la insistente petición de ayuda de tutores ha dejado entrever la fragilidad de su situación. La gran cantidad de alumnos de Acceso y el abandono que se produce en el primer curso hace ver que las tutorías son un elemento muy necesario para el PECP.

Su presencia en todas las carreras y en casi todos los centros penitenciarios, unida a sus prácticas de acercamiento a su lugar de origen, dará lugar a una mayor dispersión futura de alumnos y, por consiguiente, a una mayor complejidad en la gestión del PECP. Por tanto, la tendencia parece ir más encaminada a la heterogeneidad que a la homogeneidad del alumnado.

Se ha comprobado la gran dificultad que tienen para continuar los estudios una vez que salen de prisión. Esta situación aconsejaría revisar las condiciones de permanencia en el PECP (o su enlace coordinado con otros programas) una vez que se cumple la condena. Nos parece lógico que si se ha estado ayudando a estos alumnos durante varios años, se continúe haciéndolo, por lo menos en los casos en que los alumnos se encuentran cerca del final de sus carreras.

Como conclusión a las condiciones de las prisiones, se observa que entre ellas existe una gran heterogeneidad en lo que a medios y posibilidad de ofrecerlos a los alumnos se refiere. Para comprobar sus estrategias proponemos (gráfico 3.1) un posible planteamiento teórico de análisis que junto con la representación de las orientaciones de los alumnos daría como resultado un cuadro en el que poder situar tipologías y posibilidades de éxito, en lo que a probabilidad de concluir los estudios se refiere, de los alumnos del PECP.

El planteamiento sería que a medida que los alumnos proyectan sus estudios hacia la consecución de metas futuras y, además, se encuentran en prisiones facilitadoras del PECP, las posibilidades de éxito aumentan. La creación de indicadores que nos revelasen tanto una orientación como otra nos serviría para aclarar el panorama.

No obstante no debemos olvidar dos observaciones básicas: primero, que dados los beneficios que produce el PECP en los internos y en sus familias, la orientación de las prisiones hacia la facilitación del PECP debería ser constante y, segundo, que los beneficios del PECP no se pueden medir sólo en número de aprobados o licenciados. En la prisión, cualquier participación sería entre los alumnos es un reto tan difícil de superar que sólo este hecho es de por sí un éxito considerable.

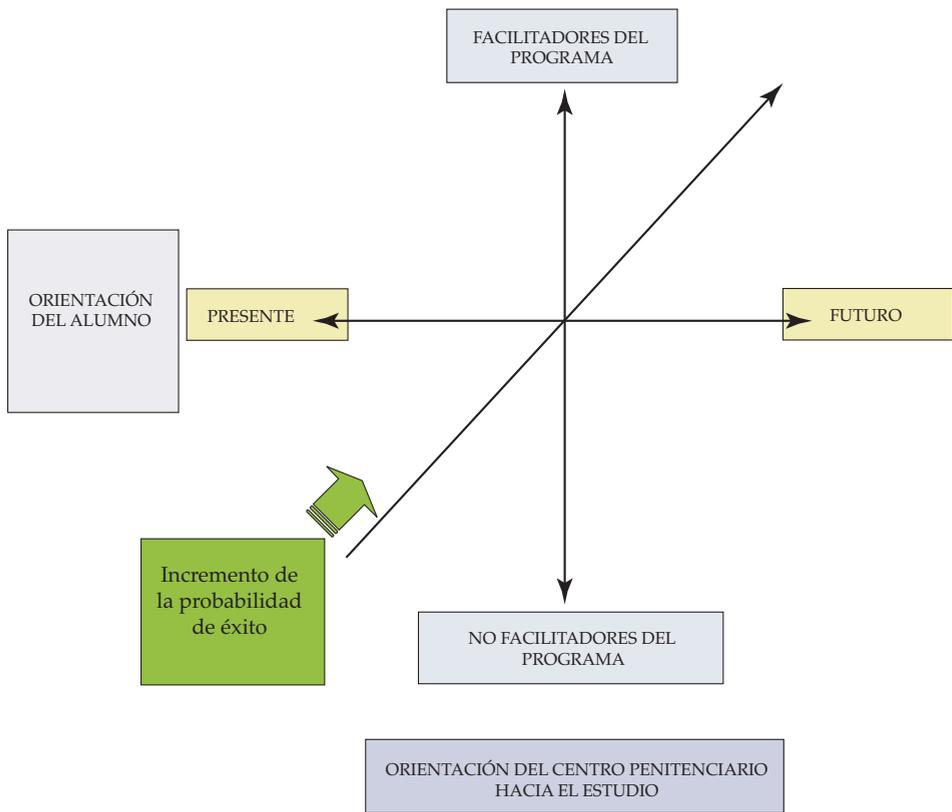


GRÁFICO 8. Claves teóricas de la probabilidad de éxito del alumnado en función de las condiciones de su orientación y del tipo de prisión PECP. .

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMEDA, E. (2003) Mujeres encarceladas. Barcelona. Ariel
- BARDISA, T. VIEDMA, A. MARTÍN, P. y equipo de investigación del IUED (2003) «Los alumnos de la UNED internos en centros penitenciarios». Proyecto financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- CALLEJO, J. CALCERRADA, D. Y GARCÍA, S. . (2001) Perfiles y opiniones de los alumnos de la UNED. Curso 1997-98. Madrid. UNED
- FOUCAULT, M. (1976) Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Buenos Aires. Siglo XXI. Hay una nueva edición en 2002 de los mismos editores.

PERFIL ACADÉMICO Y PROFESIONAL DEL AUTOR

Antonio Viedma Rojas es licenciado en Sociología. Profesor Ayudante en el Departamento Sociología I. Teoría, Metodología y Cambio Social.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. UNED

Antonio Viedma

UNED

C/ Obispo Trejo s/n

28040 Madrid (España)

Telef: +34.91.398.70.06

Dirección electrónica

aviedma@poli.uned.es